[illegible] tanto q̃ sentia ayda de aquellos señores q̃ no
se dexaran de dezir que no me mouiesen vn [illegible]
bien q̃ que vm. no me hiziesse de ser en este lugar
porque me fuera creyr a vm. q̃ lo amas de dexar
boluer a su casa a la merced q̃ le dixe que a fuera vn
negocio q̃ no se para posible. asi me abre de detener mas de
quarenta dias. y pues las cosas ya estan de
no dar quenta a vm. y pues siendo otros seruidos al cabo
deste tiempo entiendo sin duda q̃ nos boluereis
a ver vm. mas no me comiende a dos. y se auer de ser
[illegible] amigo y seruidor. a mas lo prouechoso q̃ lo seofe
ciere. yo sea de prouecho. a mi sa ysabel de
[illegible] q̃ yo aqui q̃ las manos muchas vezes.
A los dos señores hermanos de vm. y alferez don
Gonçalo vicente q̃ las manos y dara vm. quenta
de yo en mi nombre a su merced. y particu
larmente mostrara vm. esta alferez. y q̃ el aqui
presente lico tenga esta por hija y le beso las manos
muchas vezes y a mi señora ysabel de [illegible]
q̃ [illegible] yo he estado en mucha priesa no es cosa que
me aqueja como es muy de veras. la obligacion q̃ de
ser le tengo y como se [illegible] de [illegible]
A su merced vm. alferez don [illegible] hernando
y a francisco dara vm. di a [illegible] en [illegible]
Dios guarde a vm. como yo se lo seruir de [illegible]
goth y siendo de [illegible] año de 152 [illegible]

GOBIERNO DE ARAGON

lo que de Su Sa-
me merced el.
escribir una carta al
mayordomo acerca de un
sgrano dos que tengo en
el termino de Sijor.
y tambien al alcaide
que me mande dar todo
los carneros que se
entiende es de la porogia
de Sijor y ello tratar
esto todo en el termino de
Surrea

Derrer. acerca de una
aguella.

Real Academia Española
Biblioteca Nacional de España
Ministerio de Cultura y Deporte
GOBIERNO DE ESPAÑA